

el art. 27 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo en aceptar la mencionada renuncia.

Sevilla, 29 de enero de 1992.— El Presidente del Parlamento de Andalucía, José Antonio Marín Rite.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se cesa a don Manuel Cruz Romero, como Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a Don Manuel Cruz Romero.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se cesa a don José Díaz Arozamena, como Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a Don José Díaz Arozamena.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se cesa a don Ramón Gutiérrez Toscano, como Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a Don Ramón Gutiérrez Toscano.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se cesa a don Manuel Prieto Coria, como Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a Don Manuel Prieto Coria.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se cesa a don José Vilches Troya, como Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a Don José Vilches Troya.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se nombra a don José E. Díaz Arozamena, Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art° 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a Don José E. Díaz Arozameno miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se nombra a don Ramón Gutiérrez Toscano, Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art° 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a Don Ramón Gutiérrez Toscano, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se nombra a don Guillermo Martínez Massanet, Miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art° 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a Don Guillermo Martínez Massanet, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 13/1984, de 11 diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se nombra a doña M<sup>o</sup> Pilar Martínez del Río, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art° 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a Doña M<sup>o</sup> Pilar Martínez del Río miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 13/1984, de 11 diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se nombra a don Manuel Pérez Fabro, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universi-

dades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art° 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a Don Manuel Pérez Fabro miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 13/1984, de 11 diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 16 de enero de 1992, por la que se nombra a don Juan José Racera Colodrera, miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art° 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a Don Juan José Racera Colodrera miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 13/1984, de 11 diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*CORRECCION de errores de la Orden de 16 de diciembre de 1991, por la que se convoca concurso de Tros-lados para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de FP, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Cate-dráticos de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Arte Plásticas y Diseño y de Maestro de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería. (BOJA núm. 111, de 20.12.91).*

Ilmo. Sr.:

Advertido error material en el texto de la nota cuarta del anexo V de la men--

cionada Orden de 16 de diciembre de 1991, publicada en el BOJA n° 111, de fecha 20/ de diciembre de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

- Página 10088.

Donde dice:

"Cuarta.- En los siguientes apartados, por cada mes fracción de año se su-marán las siguientes puntuaciones: en el apartado 2.1, 0,20; en el 2.2, 0,08; en el 2.3, 0,03; en el 6.1, 0,20; en el 6.2, 0,08; en el 6.3, 0,04".

Debe decir:

"Cuarta.- En los siguientes apartados, por cada mes fracción de años se -sumarán las siguientes puntuaciones: En el apartado 1.2, 0,12; en el 2.1, 0,16; en/ el 2.2, 0,12; en el 2.3, 0,03; en el 6.1, 0,25; en el 6.2, 0,16; y en el 6.3, 0,08"

SEVILLA, 13 DE ENERO DE 1992

Ilmo. Sr. Director General de Personal.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 24 de enero de 1992, de la Dirección General de la Inspección General de Servicios, por la que se publica el fallo de la Sentencia dictada en el Recurso núm. 3510/88, interpuesto por don Manuel Ruza Canales, en ma-teria de incompatibilidades.*

Para general conocimiento se hace público en sus propios tér-

minos el Fallo de la Sentencia dictada, en fecha 22 de julio de 1991, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, resolviendo el Recurso núm. 3510/88, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor literal:

Fallamos: «Que debemos desestimar y desestimamos el pre-sente recurso interpuesto por Don Manuel Ruza Canales contra la Resolución ya referenciada en el primer antecedente de esta sen-tencia; sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta sentencia